



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Primero de junio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	COOPERATIVA BELÉN AHORRO Y CRÉDITO
Ejecutado	JUAN FELIPE SÁNCHEZ OSORIO MARÍA VICTORIA SOLORZANO OSORIO LAURA SÁNCHEZ OSORIO
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00882 00
Temas y subtemas	TIENE POR NOTIFICADO - INCORPORA - ORDENA OFICIAR

Se incorpora constancia de notificación efectiva, conforme al Decreto 806 de 2020, al codemandado JUAN FELIPE SÁNCHEZ OSORIO, con certificación de entrega 5 de febrero de 2021.

Se incorpora igualmente constancias de envío de citación para notificación personal y notificación personal conforme al Decreto 806 de 2020, a las codemandadas MARÍA VICTORIA SOLORZANO y LAURA SÁNCHEZ, con resultado negativo.

Por último, en atención a la solicitud de oficiar, se ordena oficiar a la NUEVA EPS para que informe los datos de localización (física y electrónica) de MARÍA VICTORIA SOLORZANO OSORIO.

Se ordena oficiar así mismo a SURA EPS para que informe los datos de localización (física y electrónica) de LAURA SÁNCHEZ OSORIO.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 077 (E)** Hoy **2 de junio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97d124f3205ff287897f6a7f2d868a638a500dbd868b222881694c944ac66503**

Documento generado en 01/06/2022 08:23:02 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**